



FIRMADO POR

Fermín Corella Ainaga
Gerente
07/09/2023**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN****Contrato del servicio de control de aves del CTR "El Culebrete" de la
Mancomunidad de la Ribera****Mesa 2**

FECHA: 01/09/2023		HORA INICIO: 13:15
		HORA FINAL:
ACTO: Valoración sobre B y apertura sobre C		
ASISTENTES:		
Presidente	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Fermín Corella Ainaga	
Vocal	Vanessa Quintana Gozalo (excusa)	
Vocal-Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Vocal-Intervención	Jesús Rosón Lete (Excusa)	

1.- VALORACIÓN SOBRE B

Examinada la documentación presentada por todas las ofertas la mesa considera que todas ofertas son técnicamente admisibles por lo que procede a la apertura del sobre C.

2.- APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE C

Se procede a la apertura del sobre C las ofertas de la Plataforma de Licitación y se procede a puntuar las ofertas. La plataforma da problemas durante la apertura de los sobres impidiendo ver todas las proposiciones. Por lo que la mesa encomienda al Secretario que proceda a la descarga de la documentación y una valoración inicial.

Los resultados son los siguientes:

OFERTA ECONÓMICA	Precio Diario	of. Global	Baja	Puntos
ADDA OPS	249	18.675,00	17,00%	75,90
FRANCISCO RODERO HERNANDEZ	290	21.750,00	3,33%	65,17
FALCONERS IBERIA, S.L.	210	15.750,00	30,00%	90,00
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL CANTABRICA	250	21.000,00	6,67%	67,50
GESTIÓN Y FAUNA, S.L.U.	279	20.925,00	7,00%	67,74

CRITERIOS SOCIALES (8 horas formación)	(si/no)	Puntos
ADDA OPS	si	10
FRANCISCO RODERO HERNANDEZ	si	10
FALCONERS IBERIA, S.L.	si	10
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL CANTABRICA	Si	10
GESTIÓN Y FAUNA, S.L.U.	Si	10



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
14/09/2023

FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
24/10/2023

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Código Seguro de Verificación: FKCA AMHV LA7Y LDQJ HECW

ACTA MESA CONTRATACIÓN AVES_MESA 2 - SEFYCU 11171La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancoribera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Fermín Corella Añaga
Gerente
07/09/2023Mancomunidad
de La Ribera

Nuestra tierra... quíerela, cuidala

948 41 18 94

Paseo los Grillos, 17
31500 TUDELA Navarra
atencionalciudadano@mancoribera.com
mancoribera.com

La puntuación final queda de la siguiente manera:

TOTAL SUMA SOBRE C	Económica	C. Sociales	Suma
ADDA OPS	75,90	10	85,90
FRANCISCO RODERO HERNANDEZ	65,17	10	75,17
FALCONERS IBERIA, S.L.	90,00	10	100,00
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL CANTABRICA	67,50	10	77,50
GESTIÓN Y FAUNA, S.L.U.	67,74	10	77,74

La oferta de Falconers Iberia, S.L. es un 30% al precio de licitación para lo que el art. 11 del pliego de condiciones administrativas prevé *"se podrá presumir que una oferta es anormalmente baja cuando la presentada sea un 30% o más, inferior al presupuesto de licitación. En este caso se estará a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos"* que determina la necesidad de justificar la viabilidad de la oferta que incurre en esta presunción.

Por otra parte, la baja de este licitador es sustancialmente mayor a la del resto de licitadores.

En virtud de todo ello, la mesa por **UNANIMIDAD** acuerda:

1.-Requerir a **FALCONERS IBERIA, S.L.** para que, en el plazo de **CINCO DÍAS**, justifique plena y oportunamente la viabilidad de la oferta en cuanto al precio anormalmente bajo ofertado.

La forma de justificarlo, conforme al art. 98.2 LFCP, podrá referirse entre otras cuestiones a:

- El ahorro que permite el procedimiento de fabricación de los productos, la prestación de servicios o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone quien licita para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La originalidad de los suministros, servicios u obras propuestos por quien licita.
- El cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión Europea, el Derecho nacional, los convenios colectivos o en las disposiciones de Derecho internacional medioambiental, social y laboral enumeradas en el anexo XIV de la Directiva 24/2014.
- El cumplimiento por parte de los subcontratistas, de las obligaciones recogidas en el apartado anterior.



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
14/09/2023

FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
24/10/2023

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Código Seguro de Verificación: FKCA AMHV LA7Y LDQJ HECV

ACTA MESA CONTRATACIÓN AVES_MESA 2 - SEFYCU 11171

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancoribera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3

P-3125432-I



FIRMADO POR

Fernán Corella Aina
Gerente
07/09/2023



948 41 18 94
Paseo los Grillos, 17
31500 TUDELA Navarra
atencionalciudadano@mancoribera.com
mancoribera.com

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
14/09/2023



FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
24/10/2023

P-3125432-I



MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Código Seguro de Verificación: FKCA AMHV LA7Y LDQJ HECW

ACTA MESA CONTRATACIÓN AVES_MESA 2 - SEFYCU 11171

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancoribera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3